Contrato N°..014.. /2014

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TONER - PLURIANUAL"
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, domiciliada en Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra **Sra. MARCELA BACIGALUPO**, con Cédula de Identidad N° 618.781, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, RUC N° 2.237.441 -8, domiciliado en 14 de Mayo N° 150 casi Benjamín Constan de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSÉ LUIS CARRILLO**, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Tintas y Tóner", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Tintas y Tóner"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación – CD N° 01/2014;
c) La oferta del Proveedor;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
e) Las órdenes de compra emitidas por la Contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	3	014	3	1	330	10	1	99	15.000.000.-
2013	3	014	3	1	340	10	1	99	30.550.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 275.760**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/14, convocado por la Unidad Coordinadora del Programa, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo - Resolución N°237/14 de fecha 24 de marzo de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

Paraguay
Tenés que sentirlo

ítem N°	Descripción	Cant	U.M	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Bibliorato Lomo Ancho, tamaño oficio	500	Unidad	Kuatia	Nacional	Unidad	5.580	2.790.000
2	Bibliorato Lomo Fino, tamaño oficio	300	Unidad	Kuatia	Nacional	Unidad	5.580	1.674.000
3	Boligrafo azul con tinta oleosa de 50 unidades c/ caja	6	Unidad	BIC	Brasil	Caja por 50 unidades	44.500	267.000
4	Boligrafo negro con tinta oleosa de 50 unidades c/ caja	6	Unidad	BIC	Brasil	Caja por 50 unidades	44.500	267.000
5	Pizarra de borrado seco y accesorios	3	Unidad	Stalo	Brasil	Unidad	141.500	424.500
6	Borrador para pizarra acrílica	3	Unidad	Vinci	Brasil	Unidad	3.350	10.050
7	Carpeta archivadora plastificada	1000	Unidad	Geminis	Nacional	Unidad	700	700.000
8	Toner para impresora HP LaserJet P2055 dn (original)	30	Unidad	HP	USA	Unidad	385.000	11.550.000
9	Toner para fotocopiadora	10	Unidad	Canon	USA	Unidad	350.000	3.500.000
10	Cinta adhesiva fina	10	Unidad	Polo	Nacional	Unidad	1.240	12.400
11	Cinta adhesiva gruesa para embalaje	10	Unidad	DE	Nacional	Unidad	2.350	23.500
12	Cinta adhesiva para planos	10	Unidad	Polo	Nacional	Unidad	5.500	55.000
13	Cinta doble faz fina	10	Unidad	Polo	Nacional	Unidad	3.000	30.000
14	Cinta doble faz ancha	10	Unidad	Polo	Nacional	Unidad	7.600	76.000
15	Clips niquelados N° 6	10	Unidad	ACC	Brasil	Caja	9.250	92.500
16	Clips niquelados N° 3	10	Unidad	Papel Clips	China	Caja	995	9.950
17	Clips niquelados N° 8	10	Unidad	Papel Clips	China	Caja	2.600	26.000
18	Cuaderno univesitario, tapa dura de 100 hojas	20	Unidad	Acción	Nacional	Unidad	7.350	147.000
19	Carga para presilladora 24/6	10	Unidad	369	China	Caja	6.900	69.000
20	Carga para presilladora 23/10	10	Unidad	Screbba	China	Caja	2.600	26.000
21	Mina para portaminas	20	Unidad	Faber Castell	Brasil	Caja por 12	9.720	194.400
22	Perforadoras	10	Unidad	Punch	China	Unidad	22.000	220.000
23	Marcador grueso para pizarra acrílica	12	Unidad	Sabonis	China	Unidad	1.600	19.200
24	Marcador resaltador	70	Unidad	Sabonis	China	Unidad	1.050	73.500
25	Marcador permanente de punta fina	10	Unidad	Faber Castell	Brasil	Unidad	1.500	15.000
26	Marcador permanente de punta gruesa	10	Unidad	Sabonis	China	Unidad	1.200	12.000
27	Porta Clips	20	Unidad	Kofa	China	Unidad	2.300	46.000
28	Porta lápices grande	20	Unidad	Rotary	China	Unidad	21.500	430.000
29	Portamina	20	Unidad	Sabonis	China	Unidad	2.600	52.000
30	Señalador banderita color x 5 unid c/u	500	Unidad	Note	China	Unidad	3.300	1.650.000
31	Presilladora grande	5	Unidad	Stapler	China	Unidad	42.000	210.000
32	Presilladora 24/6	10	Unidad	Stapler	China	Unidad	6.200	62.000
33	Regla de metal de 30 cm	20	Unidad	Stainless	China	Unidad	2.500	50.000
34	Perforadoras	10	Unidad	Punch	China	Unidad	7.500	75.000
35	Sacapuntas metálicas	20	Unidad	MOR	China	Unidad	590	11.800
36	Almohadilla para entintar sello color azul	10	Unidad	BinBin	China	Unidad	3.350	33.500

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

37	Tijera	10	Unidad	Stainless	China	Unidad	4.150	41.500
38	Cúter, tamaño grande	10	Unidad	Cutter	China	Unidad	1.250	12.500
39	Tinta para almohadilla	10	Unidad	Huhua	China	Unidad	1.300	13.000
40	Pegamento en barra	20	Unidad	Eagle	China	Unidad	770	15.400
41	Desgrapadora chico	20	Unidad	Hanshi	China	Unidad	1.350	27.000
42	Sellos automáticos personal de 58 mm x 22 mm	10	Unidad	Automatic	China	Unidad	32.500	325.000
43	Mojadedo	10	Unidad	Xalingo	Brasil	Unidad	1.850	18.500
44	Corrector líquido	10	Unidad	Sabonis	China	Unidad	3.950	39.500
45	Corrector líquido de 18 ml	10	Unidad	Oficemate	China	Unidad	1.550	15.500
46	Libro Acta	10	Unidad	Impresol	Nacional	Unidad	11.495	114.950
47	Numerador automático	5	Unidad	Automatic	China	Unidad	66.000	330.000
48	Corchetes	10	Unidad	ACC	Brasil	Cajas	14.600	146.000
49	Corchetes	10	Unidad	ACC	Brasil	Cajas	8.850	88.500
50	Corchetes	10	Unidad	ACC	Brasil	Cajas	3.950	39.500
51	CD Regrabables	10	Unidad	Memorex	China	Tubos	142.500	1.425.000
52	DVD Regrabables	10	Unidad	Memorex	China	Tubos	155.000	1.550.000
53	Tapa p/ encuadernación	100	Unidad	Lassane	Brasil	Unidad	415	41.500
54	Contratapa p/ encuadernación	100	Unidad	Lassane	Brasil	Unidad	415	41.500
55	Espiral para encuadernación	50	Unidad	Lassane	Brasil	Unidad	124	6.200
56	Espiral para encuadernación	50	Unidad	Lassane	Brasil	Unidad	226	11.300
57	Espiral para encuadernación	50	Unidad	Lassane	Brasil	Unidad	205	10.250
58	Pent Drive de 16 GB	30	Unidad	Sandisk	China	Unidad	49.500	1.485.000
59	Borrador para borrar tinta, bicolor	20	Unidad	Pelikan	Mexico	Unidad	450	9.000
60	Borrador con cobertor	20	Unidad	Sanbonis	China	Unidad	600	12.000
61	Sello común redondo	5	Unidad	Carimbos	Nacional	Unidad	19.990	99.950
62	Sello para mesa de entrada	4	Unidad	Carimbos	Nacional	Unidad	38.950	155.800
63	Sello de una línea hasta 6 cm	3	Unidad	Carimbos	Nacional	Unidad	9.000	27.000
64	Organizador de sellos	4	Unidad	Hanlin	China	Unidad	10.500	42.000
65	Folios	500	Unidad	Kofa	China	Unidad	200	100.000
66	Plancheta de madera	10	Unidad	Stalo	Brasil	Unidad	4.695	46.950
67	Calculadora	4	Unidad	Kenko	China	Unidad	22.000	88.000
68	Block de papel adhesivo pequeño	100	Unidad	Eagle	China	Block de 450 hojas	600	60.000
69	Block de papel adhesivo mediano	100	Unidad	Note	China	Block de 450 hojas	1.395	139.500
70	Block de papel adhesivo grande	100	Unidad	Eagle	China	Block de 450 hojas	1.950	195.000
71	Separadores de cartulina	100	Unidad	Impresol	Nacional	Unidad	9.960	996.000
72	Cajas de almacenamiento de archivo	500	Unidad	CYSA	Nacional	Unidad	14.500	7.250.000
73	Resmas de papel tamaño oficio	500	Unidad	Report	Brasil	Unidad	19.000	9.500.000
74	Resmas de papel tamaño A4	100	Unidad	Report	Brasil	Unidad	16.550	1.655.000
75	Cartulina de diferentes colores	100	Unidad	Carbajal	Colombia	Unidad	1.250	125.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Paraguay
Tenés que sentirlo

76	Cartulina 180 grs. Color blanco	50	Unidad	Riocell	Brasil	Unidad	1.180	59.000
77	Papel Contac	10	Unidad	Geminis	China	Unidad	19.900	199.000
78	Papel Contac de varios colores	10	Unidad	Muresco	Argentina	Unidad	26.000	260.000
79	Sobres manila tamaño oficio	500	Unidad	Avon	Nacional	Unidad	315	157.500
80	Sobres de manila tamaño mediano	500	Unidad	Avon	Nacional	Unidad	290	145.000
81	Papel para fax	25	Unidad	Torraz	Español	Unidad	5.500	137.500
82	Papel higiénico	100	Unidad	Scott	Argentina	Paquete	12.100	1.210.000
83	Archivador rápido de cartón	250	Unidad	CYSA	Nacional	Unidad	2.490	622.500
84	Servilletas de papel	200	Unidad	Bambino	Nacional	Unidad	1.999	399.800
Total								**54.393.400.-**

El monto total IVA Incluido del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 54.393.400.-** (Guaraníes, Cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos).-

Monto Total a ser distribuido de la siguiente manera:

Monto Total del Contrato	Monto Total Año 2014	Monto por Rubro Año 2014	Monto Total Año 2015	Monto Total Rubro Año 2015	Rubros
Gs. 54.393.400.-	Gs. 26.540.145.-	Gs. 15.176.920.-	Gs. 27.853.255	Gs. 16.105.680.-	340
		Gs. 11.363.225.-		Gs. 11.747.575.-	330

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante de acuerdo al **Plan de Entregas** que forma parte del **Anexo C de la Carta de Invitación** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Central de la SENATUR.

El plazo de entrega de los productos, posterior a la firma del contrato será conforme a lo establecido en la Carta de Invitación – ANEXO C.

La Contratante emitirá una orden de compra para la provisión de las cantidades establecidas para el año 2014 y de la misma manera para los bienes a ser entregados en el año 2015.
Los bienes ofertados contarán con una garantía mínima de 6 (seis) meses a partir de la entrega de los mismos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del área Administrativo Financiera. El administrador del Contrato será el responsable de la ejecución y verificación del contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al (10%) del monto total del contrato.-

DISTRIBUIDORA PROVE-PAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día..17.... mes de marzo y año 2014.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

MARCELA BACIGALUPO: _____
Ministra, Secretaria Ejecutiva

Firmado por y en nombre del Proveedor:

JOSÉ LUIS CARRILLO: _____ DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR